



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=8JJTlwqREVDInHZadOZtpaYceiDTZIOzoPrYQdzwEuw%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 10 de febrero de 2025

**Oficio AMC-OFI-0012292-2025**

SIG - EST No. 0183 - 2024

Señor(a)

**MILENA PEREZ ALARCON**

AGRUPACIÓN BAIA KRISTAL, PUERTA DE LAS AMÉRICAS, BAIA PRIVE 3 - BAIA PRIVE 4 (V Lote M1 Baia Kristal III Etapa De La Parcelacion De Puertas De Las Americas)

mperez@aed.com.co

3007539320

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0166736

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio AGRUPACIÓN BAIA KRISTAL, PUERTA DE LAS AMÉRICAS, BAIA PRIVE 3 (V Lote M1 Baia Kristal III Etapa De La Parcelacion De Puertas De Las Americas), con número predial nacional 130010001000000015216000000000 y referencia catastral No. 00-01-0001-5216-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 9904, Sección: 05, Manzana: 04, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato SEIS (6) mediante el ACTA No. 01 DEL 07 DE ENERO DE 2025 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Perez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:

LEXY CÉSPEDES DE ORO

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=8JJTlwqREVDInHZadOZtpaYceiDTZIOzoPrYQdzwEuw%3D>

Señor(a)

**MILENA PEREZ ALARCON**

AGRUPACIÓN BAIA KRISTAL, PUERTA DE LAS AMÉRICAS, BAIA PRIVE 3 - BAIA PRIVE 4  
(V Lote M1 Baia Kristal III Etapa De La Parcelacion De Puertas De Las Americas)

mperez@aed.com.co

3007539320

Cartagena

Asunto: Notificación Asignación de Estrato. Certificado SIG - EST No. 0183 - 2024

Referencia: EXT-AMC-24-0166736

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 689 de 2001, su reclamo fue atendido y resuelto en primera instancia por la Alcaldía y su resultado está incluido en el **ACTA No. 01 DEL 07 DE ENERO DE 2025**, y el estrato resultante asignado a su vivienda es **SEIS (6)**.

En caso de inconformidad con la respuesta, usted puede apelar la decisión ante el Comité Permanente de Estratificación, para lo cual dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

Anexos:

Certificado de Estrato **SIG-EST No. 0183 - 2024**

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Perez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:

LEXY CÉSPEDES DE ORO

Asesor Externo SPD